



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 NOV. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la ciudad a la autónoma de Buenos Aires a partir del día Lunes 17 de noviembre del corriente año a las 20:30 horas, por razones inherentes a sus funciones.

Que a señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Lunes 17 de noviembre del corriente año, a la hora 20:30 queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

415 / 03